

La resolutiveidad y la gestión en la atención odontológica a personas con discapacidad en el Centro Odontológico de Atención a Pacientes con Necesidades Especiales – COAPE



**Universidade Federal
de Juiz de Fora**

BRASIL

Terezinha Noemides Pires Alves

Alexandre Gomes de Souza

Thadeu Corrêa

Maria Isabel da Silva Azevedo Alvim

1. Desarrollo de políticas de inclusión en Brasil

1988: Constitución de la República Federativa del Brasil: creación del Sistema Único de Salud (SUS).

“1990: Ley 8.080: gratuidad en las acciones y servicios de salud prestados por órganos e instituciones públicas, federales, estaduais y municipales”.

Sistema Único de Salud (SUS): política pública de salud brasileña

Destaque: Política Nacional de Atención a la Salud de la Persona con Discapacidad

1. Desarrollo de políticas de inclusión en Brasil

Sistema Único de Salud (SUS):

```
graph TD; A[Sistema Único de Salud (SUS):] --> B[20/12/1999: Decreto 3.298: dispone sobre la Política Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad]; B --> C[05/06/2002: Portaria n.º 1.060: reglamentó la Política Nacional de Salud de la Persona con Discapacidad y definió una política volcada hacia la rehabilitación de la persona con discapacidad, visando su inclusión en las esferas de la vida];
```

20/12/1999: Decreto 3.298: dispone sobre la Política Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

05/06/2002: Portaria n.º 1.060: reglamentó la Política Nacional de Salud de la Persona con Discapacidad y definió una política volcada hacia la rehabilitación de la persona con discapacidad, visando su inclusión en las esferas de la vida

2. Paciente con necesidades especiales (PNE):

- “todo individuo que presenta determinados desvíos de patrones de normalidad, identificables o no, y que por esto, necesitan atención y abordaje especiales por un periodo de su vida y o indefinidamente” (CASTRO et al., 2010).
- Brasil:
 - Censo Demográfico de 2010 → casi $\frac{1}{4}$ de la población (23,9%) presentaba algún tipo de discapacidad, correspondiendo a aproximadamente 45,6 millones de personas (IBGE, 2010).



BRASIL:

- 5.564 municipios, 201 millones de personas (2014)
- **SÃO PAULO** – **Capital:** 11,8 millones de personas
- **JUIZ DE FORA** – **Minas Gerais:** 546 mil personas
- **ESPANHA:** 47,27 millones de personas (2012)
- **GRANADA:** 512,9 mil personas (2012)

PNE: enfermedades bucales prevalentes: carie y la enfermedad periodontal.

Factores predisponentes:

utilización rutinaria y crónica de medicamentos psicoativos

negligencia con la higiene bucal

presencia de defectos en el esmalte dental

alimentación pastosa y frecuente ingestión de carbohidratos

dificultad y o inhabilidad en realizar la propia higiene bucal

presencia de movimientos inadecuados de los músculos masticadores y lingual

alteraciones en el flujo salival y dificultad en la manutención de la higiene bucal

3. Centro Odontológico de Atención a Pacientes con Necesidades Especiales (COAPE)

- **Creación:** octubre/1996: Ayuntamiento de la Ciudad de Juiz de Fora, Minas Gerais, Brasil.
- **Local de funcionamiento:** Hospital de Pronto Socorro de Juiz de Fora
- **Funcionamiento:** de lunes a sábado, incluyendo casos de urgencia y emergencia.
- **Misión:** prestar servicios odontológicos a personas con discapacidad, en la red pública local, en procedimientos que necesiten anestesia y atención clínica especializada.
- **Clientela asistida:**
 - **inicialmente:** usuarios de la ciudad de Juiz de Fora/MG.
 - **actualmente:** agrega pacientes de regiones adyacentes e incluso de otros estados.

Centro Odontológico de Atención a Pacientes con Necesidades Especiales (COAPE).

Diferencial: atención a pacientes especiales cuya comunicación puede ser impedida por discapacidad física o mental, o problemas psicológicos, cuyo tratamiento necesita ser complementado con procedimientos bajo anestesia, sedación y monitoreo.

Pacientes: agendamiento vía Central de Marcación de Citas (CMC), demanda espontánea, retorno y o atención de urgencia y emergencia.

Consultorio de atención convencional y o especializado asiste de 08 a 10 pacientes/día

Atención en Centro Cirúrgico (CC), hasta 03 atenciones/día.

CC: puede funcionar como consultorio asistiendo hasta 10 pacientes/día.

4. Objetivo y Recorrido Metodológico:

- **Objetivo:**

realizar levantamiento y análisis de las atenciones prestadas en el COAPE, buscando rastrear su evolución y las competencias de gestión empleadas para asistencia de esos usuarios especiales en el servicio odontológico y en nivel hospitalar.

- **Recorrido Metodológico:**

Estudio de caso, con vistas al levantamiento de todas las atenciones realizadas, de 2007 a 2012, con destaque para 2012, utilizando documentos propios del COAPE.

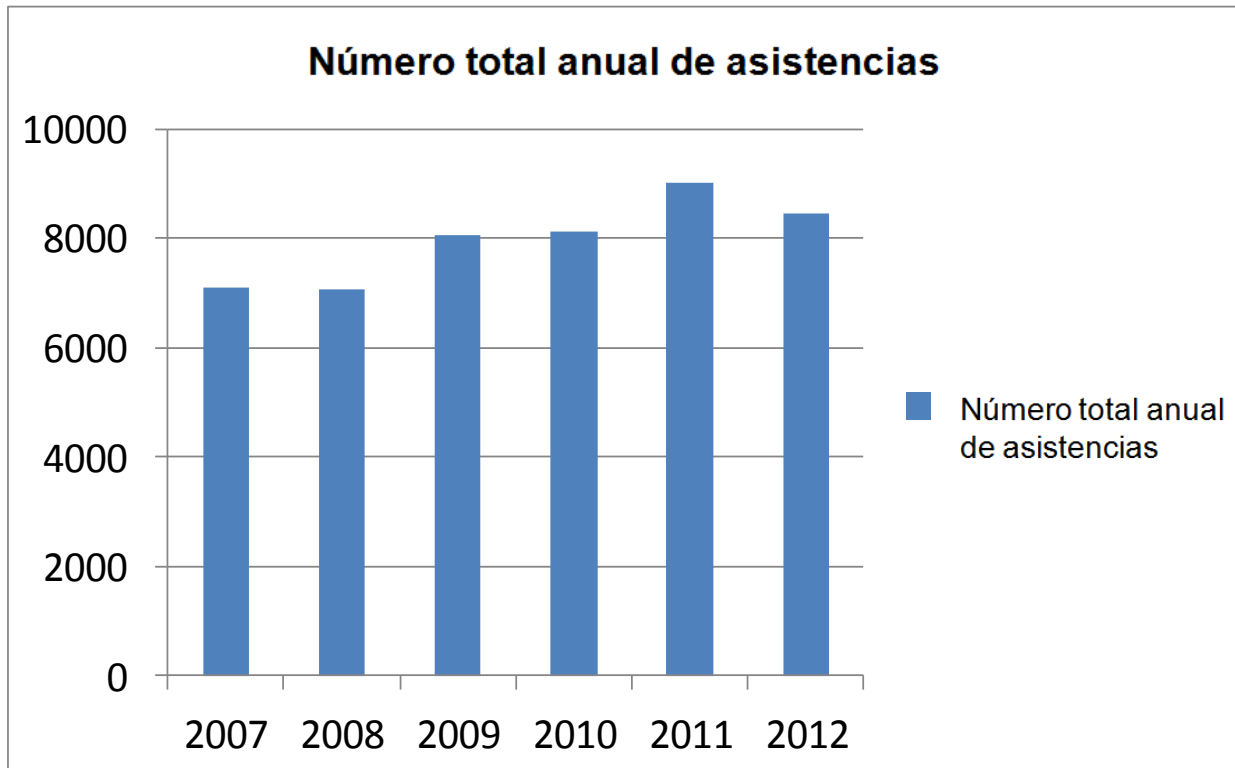
5. Principales Resultados:

- **PNE:** derechos garantizados por la Constitución brasileña y de la Política Nacional de Salud de la Persona con Discapacidad
 - Art. 23: es de competencia común de las tres esferas de gestión cuidar la salud y asistencia pública de las personas con discapacidad;
 - Art. 24: asegura que todos los niveles de gobierno deben de legislar sobre la protección e integración social de las personas con discapacidad.

COAPE: centro de excelencia en el tratamiento odontológico de PNE: hipertensos severos, psiquiátricos graves, cardiópatas, epilépticos, con el Síndrome de Down, parálisis cerebral y autistas, y otras discapacidades que comprometan la salud del paciente en cuanto a su asistencia médico-odontológica, desde el inicio de sus actividades.

5. Principales Resultados:

- **2007 a 2012: 47.856 atenciones**
(media: 7.976 atención/año)



- **Se puede observar:**
 - aumento progresivo del número de pacientes asistidos a lo largo de los años
 - Crecimiento sustancial en 2011, por el aumento de cirugías realizadas debido a mejoras en el cuadro funcional (contratación de anesthesiólogo, cirujano dentista y técnico de salud bucal)
 - número acentuado de atención a pacientes que podrían ser asistidos en clínica convencional, con o sin soporte médico de la red SUS, exonerando el servicio (pacientes con discapacidad debido a problemas clínicos compensados (ej.: diabetes e hipertensión) o físicos (ej.: sordera, mudez y deambulación), pero con condiciones de comprensión necesarias a la atención y cooperación en la asistencia.

Factores que aún llevan a la ineficiencia en la atención odontológica a los PNE en Brasil

<p>falta de conocimiento y de preparo de los profesionales para la asistencia a los PNE</p> <p>negligencia en el tratamiento odontológico para los servicios de salud</p> <p>Alto coste financiero</p>	<p>descrédito de la importancia de la salud bucal por los cuidadores y o responsables</p> <p>informaciones inadecuadas en cuanto a las condiciones de salud bucal y las necesidades odontológicas</p>	<p>no inclusión de esta área en gran parte de los currículos de graduación</p> <p>no integración entre las diversas áreas de salud participantes en la atención</p> <p>reducido número de profesionales en el área</p>	<p>inexistencia de prácticas basadas en la educación y prevención</p> <p>problemas con la autoimagen</p> <p>dificultad de acceso físico, principalmente para las personas con discapacidad motora.</p>
---	--	---	--

6. Consideraciones Finales:

- **CIB/SUS-MG - Abril/2012 - Deliberación 1099:** establece **incentivo financiero y criterios para la implantación** y o implementación de servicios de asistencia odontológica con **uso de anestesia general o sedación en ambiente hospitalar** en Minas Gerais → respalda las acciones del COAPE, permitiendo su consolidación como parte de la estructura del Hospital de Pronto Socorro de Juiz de Fora Dr. Mozart Geraldo Teixeira, que forma parte de la red de atención del SUS-JF.
- **COAPE: equipo multiprofesional** de asistencia permanente, formada por **08 cirujanos dentistas, 07 técnicos en salud bucal, 01 auxiliar en salud bucal, 02 médicos anesthesiologists, 04 técnicos de enfermería, 01 médico cardiólogo y 02 auxiliares administrativos**, funcionando en periodo de doce horas diarias, de lunes a sábado.

6. Consideraciones Finales:

- Brasil: existen pocos centros para tratamiento de PNE en todo el país, que están restringidos a algunos pocos municipios mayores.

Se hace necesario:

- mayor compromiso de los gestores en el control del reparto de recursos orzamentarios, garantizando acciones de salud relacionadas con los PNE en los municipios brasileños con calidad y excelencia.
- asegurar a los egresados de las Facultades de Odontología del País conocimientos necesarios para prestación de asistencia de calidad a los PNE, entendiendo que la integralidad de la asistencia a la salud incluye también a las personas especiales.



La resolutiveidad y la gestión en la atención odontológica a personas con discapacidad en el Centro Odontológico de Atención a Pacientes con Necesidades Especiales – COAPE

!Gracias!

Referências

- BRASIL. Constituição (1988). **Constituição da República Federativa do Brasil**, Brasília: Senado Federal, 1988.
- BRASIL. Lei 8.080. Dispõe sobre as condições para a promoção, proteção e recuperação da saúde, a organização e o funcionamento dos serviços correspondentes. Brasília: Diário Oficial da União, 20 set., 1990.
- BRASIL, Presidência da República. Casa Civil, Subchefia para Assuntos Jurídicos, Decreto 3.298, de 20 de dezembro de 1999, 1999. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/d3298.htm, acesso em 27/02/13.
- BRASIL, Ministério da Saúde. Portaria GM/MS n.º 1060, de 5 de junho de 2002. Aprova a Política Nacional de Saúde da Pessoa Portadora de Deficiência. Disponível em: http://www.saude.mg.gov.br/atos_normativos/legislacao-sanitaria/estabelecimentos-de-saude/reabilitacao/portaria_1060.pdf, acesso em 20/02/13
- BERNADES, L.C.G. et.al. Pessoas com deficiência e políticas de saúde no Brasil: reflexões bioéticas. **Ciência & Saúde Coletiva**, 14(1):31-38, 2009
- IBGE – Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. **Dia Internacional da Pessoa Portadora de Deficiência**. 2010. Disponível em <http://teen.ibge.gov.br/calendario-teen-7a12/event/57-dia-internacional-da-pessoa-portadora-de-deficiencia>, acesso em 20/02/2013.
- CASTRO et al. Avaliação do tratamento odontológico de pacientes com necessidades especiais sob anestesia geral. **Revista de Odontologia da UNESP**, Araraquara. maio/jun., 2010; 39(3): 137-142
- CARVALHO, E.M.C; ARAÚJO, R.P.C. **A Saúde Bucal em Portadores de Transtornos Mentais e Comportamentais**. Pesq Bras Odontoped Clin Integr, João Pessoa, v. 4, n. 1, p. 65-75, jan./abr. 2004
- JUIZ DE FORA. Prefeitura de Juiz de Fora – Minas Gerais. **Centro Odontológico para pacientes com necessidades especiais de Juiz de Fora ganha destaque em Minas Gerais**. Disponível em: <HTTP://www.pjf.mg.gov.br/noticias/view.php?modo=link2&idnoticia2+24229>
- MINAS GERAIS. **Deliberação CIB-SUS/MG nº 1.099, de 18 de abril de 2012**, Governo do Estado de Minas Gerais, Secretaria de Estado de Saúde, 2012. Disponível em: <http://www.saude.mg.gov.br/images/documentos/Deliberacao%201.099%20OdontHosp.pdf>, acesso em 5/03/2013